

## **CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

*Ramón Abad Hiraldo*, Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

[rabad@unizar.es](mailto:rabad@unizar.es)

*Adelaida Allo Manero*, Profesora del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

[allo@unizar.es](mailto:allo@unizar.es)

### **Resumen**

*La comunicación presenta el proceso seguido para articular la conservación preventiva como una de las líneas de acción del Plan Estratégico y del Mapa de Procesos de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, tratándose en la actualidad de un elemento esencial en sus políticas de desarrollo de las colecciones y de infraestructuras. Se analiza el desarrollo del Plan de Desastres de la Biblioteca como acción estratégica a medio plazo, que sirve para poner en marcha gran parte de los elementos que intervienen en la política de preservación de la institución.*

### **Conservación Preventiva en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza**

#### Introducción

A pesar de las profundas transformaciones que se están produciendo en las bibliotecas universitarias de todo el mundo, fundamentalmente el progresivo cambio al formato electrónico en las colecciones de investigación, las universidades –muy especialmente las históricas, como la de Zaragoza- cuentan todavía con sólidas colecciones en papel, entre las que destacan los fondos que forman parte del Patrimonio Histórico Español y que en su mayoría se incluyen en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Aunque la digitalización progresiva de estos fondos está cambiando positivamente los modelos de uso de estas colecciones, la responsabilidad de conservación del patrimonio se hace incluso más importante, tanto por la obligación legal de preservación de las instituciones propietarias, como por su mayor visibilidad y el prestigio que les proporcionan, convirtiéndolas en poseedoras de bienes únicos y depositarias de un legado que ayuda a aglutinar la identidad cultural de la sociedad en la que están enmarcadas.

De ahí que, si las colecciones patrimoniales de las bibliotecas universitarias están fundamentalmente construidas en papel, la misión principal de la biblioteca universitaria para con estas colecciones es preservarlas y garantizar su supervivencia para disfrute de generaciones futuras.

Esta misión, que la biblioteca asume por imperativo legal (Ley de Patrimonio, Estatutos de la U.Z., Reglamento de la UZ), debe incorporarse a los planes de acción de la biblioteca como un objetivo estratégico de primer orden y actuar en consecuencia.

Así se ha entendido tradicionalmente en muchas universidades, sobre todo en el mundo anglosajón y en particular en los Estados Unidos de América. La conservación preventiva se articula de una forma sólida y no por ello menos práctica. Es global, en cuanto coordina a todos los elementos y actores implicados: edificios, mantenimiento, responsables políticos, técnicos... Todo se articula en los planes generales de la institución para garantizar la mayor seguridad posible, ofrecer estabilidad a las colecciones, así como prevenir y saber actuar en caso de emergencia o desastre. El caso español es diferente. España es sin duda un país que cuenta con excelentes teóricos en el campo de la preservación, gabinetes y talleres de restauración equipados con equipos de la última generación, atendidos por expertos restauradores. Algunas bibliotecas podrían denominarse modélicas en cuanto a medios. Por otra parte, se ha publicado mucho sobre el tema en los últimos años. Fallan, no obstante, las políticas. Más bien no existen. Salvo casos aislados, las bibliotecas universitarias y de investigación españolas no cuentan con planes de conservación preventiva publicados y actualizados, algo que es esencial para garantizar la misión de conservación que tenemos con nuestras colecciones históricas.

Es una tarea pendiente para quienes estamos al frente de bibliotecas de cierta envergadura con colecciones patrimoniales: crear políticas, marcar objetivos, cumplir compromisos. Es nuestra misión llenar este vacío. De la misma manera que en la compra de materiales relacionados con la preservación y la restauración pasamos de la papelería a la artesanía –como una sociedad sin clase media-, alternamos la carencia de políticas de preservación con actuaciones singulares brillantes y espectaculares sobre piezas singulares, actuando en función de la excepcionalidad o de la oportunidad, siempre a corto plazo. Es hora, por tanto, de trabajar para la normalidad, de combinar visión con planificación, elaborando políticas de conservación

preventiva y planes de actuación frente a emergencias y desastres, elevándolos al nivel de otras líneas de acción estratégica, como medio eficaz de garantizar el cumplimiento de nuestra misión conservadora del patrimonio.

#### Política de Preservación y Acciones estratégicas

El diseño de una política de preservación exige una labor de planificación que debería incluir una gama de aspectos que abarcan la totalidad de los elementos que intervienen en la gestión de la Biblioteca: desde las relaciones institucionales a las relaciones de personal, pasando por la formación o las cuestiones normativas y legales. La política de preservación, como se ha dicho antes, debe constituir en sí misma un eje estratégico, que en el mapa de procesos se ubicaría dentro de los Procesos de Soporte, en el ámbito de la Seguridad y Preservación.

La elaboración de un Plan de Desastres es la acción elegida por la Biblioteca, dentro de su Plan Estratégico, para iniciar su política de preservación. Esta acción combina y concreta en un plan específico gran parte de los elementos que configuran la Política de Preservación y los aplica dentro de una filosofía de red: es decir, combina la planificación general con su aplicación específica en todas y cada una de las bibliotecas que componen la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, adoptando una solución única para cada caso.

*Elementos de la Política de Preservación*

La tabla siguiente sintetiza los diversos ámbitos que abarcaría la política de preservación de una biblioteca universitaria (columna izquierda), los define (columna central) y los aplica a la realidad concreta de la BUZ (columna derecha).

<b>Area</b>	<b>Acciones</b>	<b>BUZ</b>
<i>Normativa</i>	<p>Normas donde se define y desarrolla la misión y responsabilidades de preservación de la biblioteca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación nacional y autonómica</li> </ul> <p>(Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español; Ley 8/1986 de Bibliotecas de Aragón; Orden 8 marzo 1996, Reglamento de Bibliotecas Públicas de Aragón; Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa universitaria</li> <li>• Normativa Biblioteca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatutos de la UZ (Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón)</li> <li>• Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 4 de julio de 2007)</li> <li>• Plan Estratégico, 2009-2012 (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 1 de diciembre de 2008)</li> <li>• Mapa de Procesos de la BUZ, 2009 (Seguridad y Preservación como uno de los Procesos de Soporte)</li> <li>• Instrucciones técnicas (hasta ahora vigentes las de exposiciones temporales y uso del fondo antiguo)</li> </ul>
<i>Personal</i>	<p>Actividades relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del personal (cursos generales y especializados sobre preservación,</li> </ul>	<p>Cursos para personal por niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos "Diseño de planes de</li> </ul>

	<p>manipulación, cuidado y tratamiento de documentos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias profesionales del personal de la biblioteca</li> <li>• Selección de personal: conocimientos y requisitos en las convocatorias de puestos de trabajo</li> </ul>	<p>emergencia para bibliotecas (directores y responsables de unidades, 2008-actualidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidado y mantenimiento de materiales bibliográficos (puestos básicos de biblioteca, 2006)</li> </ul> <p>Inserción de temas específicos en los temarios de oposiciones de todas las escalas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliares de Biblioteca</li> <li>• Técnicos Especialistas de Biblioteca</li> <li>• Ayudantes de Biblioteca</li> <li>• Facultativos de Biblioteca</li> </ul> <p>Competencias específicas en los puestos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la BUZ</li> <li>• Director de Biblioteca, Director de la Biblioteca General (pendiente de aprobación)</li> <li>• Puesto Básico de Biblioteca.</li> </ul> <p>Procesos selección de becarios para tareas de preservación: identificación de documentos dañados, evaluación de daños,</p>
--	--	--

		revisiones periódicas de estado, limpieza y reinstalación de fondos.
<i>Relaciones institucionales internas y externas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de trabajo en red: gestión, asesoría técnica, coordinación institucional</li> <li>• Acciones coordinadas con otras unidades, departamentos y servicios de la propia universidad y externos a ella</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con el Departamento de Biblioteconomía y Documentación para proyectos y acciones: prácticas de limpieza del fondo antiguo: dirección técnica del proyecto de tratamiento y limpieza del fondo afectado por hongos. Resultados: 23.348 vol. examinados; 1.102 vol. tratados; base de datos de 1.326 ejemplares para seguimiento posterior.</li> <li>• Contactos con el Laboratorio de Análisis de la Escuela Taller de Restauración de Aragón, del Gobierno de Aragón para análisis de muestras de hongos.</li> <li>• Coordinación con la Unidad de Prevención y Riesgos para la implementación del Plan de Emergencias de la Universidad.</li> </ul>
<i>Planificación estratégica</i>	Acciones específicas planeadas dentro de los objetivos marcados	Elaboración del Plan de Desastres de la BUZ
<i>Recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación presupuestaria</li> <li>• Identificación de proveedores de material y servicios especializados en conservación</li> </ul>	Dotación presupuestaria extraordinaria para proyectos de tratamiento y limpieza de materiales y restauración

	<p>y restauración</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de materiales</li> </ul>	<p>Identificados proveedores españoles y extranjeros de material de preservación</p> <p>Identificados proveedores de servicios: restauración, tareas especializadas de preservación, formación práctica del personal</p>
<i>Biblioteca Digital</i>	<p>Plan de digitalización y su incidencia en la política de preservación</p>	<p>Plan de digitalización desde 2001 (Proyecto Pamir)</p> <p>Repositorio OAI (Zaguán) desde 2008.</p> <p>Digitalización según normativa M<sup>e</sup> Cultura</p> <p>Preservación digital en marcha</p>
<i>Infraestructuras</i>	<p>Construcción y equipamiento técnico del edificio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características constructivas</li> <li>• Control del entorno ambiental</li> <li>• Control de plagas</li> <li>• Sistemas de seguridad</li> <li>• Instalación de documentos: mobiliario, almacenamiento</li> </ul>	<p>Proyectos para el tratamiento de hongos en la colección de la BUZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Julio-noviembre, 2009</li> <li>• Septiembre-noviembre, 2010</li> </ul> <p>Control regular de las condiciones ambientales en Biblioteca General (espacios en la Biblioteca de Humanidades "María Moliner" y en el Paraninfo de la Universidad.</p>
<i>Acceso y uso</i>	<p>Uso y manipulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Directrices para el tratamiento físico inicial: verificación, marcado (signatura, sello), antihurto, protección exterior (caja, funda, forro...)</li> <li>• Reglamento de uso en sala de consulta:</li> </ul>	<p>Curso de formación del personal de Puestos Básicos de Biblioteca para la identificación, tratamiento y reparación de los materiales de la biblioteca en diversos soportes</p>

	<p>evitar manipulación incorrecta.</p> <p>Reproducción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección: criterios</li> <li>• Selección técnica</li> <li>• Aplicación de normativa</li> </ul>	
<p><i>Tratamientos de conservación</i></p>	<p>Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario de revisión de estado; calendario y directrices para la limpieza (depósito, estanterías, documentos); programa de restauración menor, encuadernación, contenedores.</li> </ul> <p>Tratamientos conservadores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración</li> <li>• Acciones ligadas situaciones e incidencias acaecidas de hecho</li> </ul>	<p>Restauraciones ligadas a peticiones de obras para exposiciones y de obras seriamente deterioradas o dañadas</p>

### *Plan de desastres*

El Plan de Desastres de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza se inició con el curso “Diseño de Planes de Emergencia en las Bibliotecas”, impartido a directores y responsables de servicios y unidades de la BUZ con el fin de constituir una “célula de coordinación”, es decir, un equipo que liderase el plan en todos los puntos de servicio de la red que componen la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. Este es un elemento clave que diferencia este plan de otros: su carácter de plan en red, para ajustarlo a la realidad de la Universidad de

Zaragoza (25 puntos de servicio repartidos en seis campus en tres ciudades), estableciendo para ello unas directrices comunes que se aplican localmente a cada biblioteca. Es decir, existe un plan para cada edificio o espacio de biblioteca.

Para desarrollar el Plan, se cuenta con la asesoría técnica de una especialista, la profesora de las distintas asignaturas de Preservación que se imparten en el grado de Información y Documentación en la Universidad de Zaragoza.

El Plan ha sufrido un retraso, debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos en afrontar un problema serio de preservación, tras detectarse una plaga de hongos en la colección histórica de la Biblioteca General, que ha obligado a llevar a cabo un proyecto de limpieza y tratamiento del fondo afectado a lo largo de 2009 y 2010.

La tabla siguiente muestra las fases que integran el Plan de Desastres (columna izquierda), las acciones que comprenden cada una de las mismas (columna central) y las acciones llevadas a cabo en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (columna derecha).

<b>Fases</b>	<b>Acciones</b>	<b>BUZ</b>
1. <i>lanificación</i>	Compromiso institucional  Toma de conciencia	Inserción en el P.E. (aprobado por J. de G.)  Curso de formación directores y responsables (se constituyen en Célula de Coordinación)
	Informe de estimación de riesgos	Elaboración de encuesta rellena por los directores de todas las bibliotecas
	Análisis de datos	Informe técnico del estado de los edificios en materia de seguridad
	Establecimiento de prioridades en la colección	En ejecución. Previsto Octubre 2011
	Coordinación Unidad Prevención de Riesgos	No en todas las bibliotecas En marcha plan de autoprotección
	Creación Comités de desastre (uno por	Pendiente

	biblioteca)	
2. <i>edacción del Plan</i>	Listín telefónico de contactos para emergencias	
	Planimetría	
	Listado de recursos propios / compartidos (por biblioteca/campus)	
	Listado recursos en la UZ	
	Listado recursos externos	
	Protocolos respuesta y recuperación	
3. <i>ormación</i>	Cursos especializados Colaboración con otras unidades de seguridad (bomberos, policía local, seguridad del campus...)	
4. <i>mplantació n y difusión</i>	Publicación Actualización de la información Marketing (carteles, Web, redes sociales, etc.)	

En la primavera de 2011 se ha retomado el plan, que se espera terminar de articular en 2012, de manera que puedan establecerse nuevas acciones en el siguiente Plan Estratégico, que deberá entrar en vigor a partir de 2013.

#### Conclusiones

La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza está siendo pionera en el ámbito de las bibliotecas universitarias españolas en la formulación de una política de conservación preventiva global.

Esta política se está llevando a cabo desde el trabajo en red, que asegura la coordinación de esfuerzos y la distribución de responsabilidades en todos los niveles de decisión (político, gestión administrativa, dirección de la Biblioteca personal) y en todos los espacios que forman parte de la BUZ.

El Plan de Desastres es la acción estratégica que está articulando en gran medida muchos de los elementos que participan en la política de preservación, quedando incorporada a la actividad de la Biblioteca como uno de los procesos que la terminología utilizada en el campo de la gestión de la calidad denomina *procesos de soporte*.

### **Apéndice: Lista de fuentes y documentos citados**

#### *Estatutos de la Universidad de Zaragoza*

(<http://www.unizar.es/sg/bouz/BOUZ25.pdf>)

Art. 188. 2. Es misión de la Biblioteca la conservación, el incremento, el acceso y la difusión de los recursos de información, así como la colaboración en los procesos de creación del conocimiento a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Universidad.

#### *Reglamento de la Biblioteca*

([http://biblioteca.unizar.es/documentos/6\\_2\\_Reglamento\\_BUZ.pdf](http://biblioteca.unizar.es/documentos/6_2_Reglamento_BUZ.pdf))

Artículo 3. D) [Son fines...] Preservar y conservar los fondos bibliográficos y documentales de la Universidad de Zaragoza en las condiciones adecuadas.

#### *Plan*

#### *Estratégico,*

*2009-2012*

([http://biblioteca.unizar.es/documentos/Plan\\_Estrategico\\_Texto.pdf](http://biblioteca.unizar.es/documentos/Plan_Estrategico_Texto.pdf))

Línea estratégica 3. La Buz y sus medios materiales. Objetivos (...) 3. Gestión eficaz de la colección en lo que afecta a su selección, adquisición, ubicación y conservación, en colaboración con el profesorado.

(...) Acciones. 6. Elaborar planes de emergencia y seguridad para todas las bibliotecas.

#### *Normativa BUZ. Uso del fondo antiguo (PG\_PS\_06-1)*

[http://biblioteca.unizar.es/documentos/PG\\_PS\\_06\\_1\\_norma\\_uso\\_fondo\\_historico.pdf](http://biblioteca.unizar.es/documentos/PG_PS_06_1_norma_uso_fondo_historico.pdf)

#### *Gerencia de la Universidad de Zaragoza. Funciones de los puestos de trabajo.*

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/racio/Funciones\\_completo\\_2006\\_v02.pdf](http://www.unizar.es/unidad_calidad/racio/Funciones_completo_2006_v02.pdf)

- Puesto de trabajo: Director de Biblioteca. (...) 7 - Dirigir la gestión de las colecciones elaborando planes de evaluación tendentes al

mantenimiento; 8 - Dirigir, supervisar y realizar las tareas de catalogación, clasificación, organización y conservación de los fondos de la biblioteca.

- Puesto de trabajo: Director de la BUZ. La gestión de los recursos de información y del patrimonio documental y bibliográfico universitario de la universidad para garantizar tanto su conservación e incremento como su difusión y acceso / Participar en las actividades culturales promovidas por otras instituciones, para las que se solicite la colaboración de la Biblioteca Universitaria y emitir los informes técnicos preceptivos sobre su pertinencia, y sobre las condiciones en que debe realizarse la cesión de fondos para exposiciones, facsímiles, etc.
- Puesto de trabajo. Puesto Básico de Biblioteca. (...) Supervisar el estado de las colecciones y de su mantenimiento físico y proceder en su caso a reparar daños menores.

*Gerencia de la Universidad de Zaragoza. Temarios de oposiciones.*

[http://www.unizar.es/unidad\\_calidad/racio/temarios.html](http://www.unizar.es/unidad_calidad/racio/temarios.html)

Temarios de todas las Escalas Profesionales: Auxiliares de Biblioteca, Técnicos Especialistas de Biblioteca, Ayudantes de Biblioteca, Facultativos de Biblioteca